Municipalidad de independencia

DESTINA A DON MARIO VALENZUELA ARANEDA A LA DIRECCIÓN DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.

_____/

INDEPENDENCIA, 08 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4894 /2018.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Correo Electrónico, de fecha 04 de octubre de 2018, de la Directora de Administración y Finanzas; las necesidades del Servicios; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- DESTINASE, a contar del día 08 de octubre de 2018, a don **MARIO VALENZUELA ARANEDA** grado 14°, Escalafón Tecnico, Cedula de Identidad N° [redacted] a la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación, específicamente a la Unidad de Informática.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

Por Orden del Alcalde.,

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de independencia ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRACION MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irv.-

TRANSCRITO A: – Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal - Control - Administración y Finanzas – Tesorería- Secpla – Interesado - Personal (2)- Oficina de Partes.